



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 135-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de octubre de 2022, las 09h30.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El escrito presentado por el señor Mario Hernán Conejo Maldonado, ingresado por la Secretaría General de este Tribunal el 12 de septiembre de 2022. **b)** El escrito presentado por el señor Luis Alberto Morales Cotacachi, ingresado por la Secretaría General de esta institución el 19 de septiembre de 2022. **c)** El escrito presentado por el señor Luis Alberto Morales Cotacachi, ingresado por la Secretaría General de este Tribunal el 11 de octubre de 2022.

ANTECEDENTES.-

1. Mediante auto de 05 de septiembre de 2022 a las 11h15, admití a trámite la presente causa¹, siendo notificadas las partes procesales el mismo día conforme consta de las razones sentadas por el señor secretario general.²
2. Con escrito de 11 de octubre de 2022, el señor Luis Alberto Morales Cotacachi, solicita se conceda copias certificadas y/o digitalizadas de la sentencia de 17 de agosto de 2022 y del auto de ampliación de 24 de agosto de 2022, además pide se le asigne casilla contencioso electoral.³

Con estos antecedentes **dispongo:**

PRIMERO: A costa del peticionario a través de la Secretaría General confíerese copias certificadas como lo solicita, para lo cual se firmará el acta entrega recepción correspondiente.

SEGUNDO: Previo al trámite correspondiente, a través de Secretaría General de éste Tribunal asígnese al señor Luis Alberto Morales Cotacachi una casilla contencioso electoral.

TERCERO: Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) A la señora Paolina Vercoutere Quinche, y su abogada patrocinadora en los correos electrónicos: anakarengomezorozco@gmail.com, pvercu@gmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 052.
- b) A la señora Mariana Perugachi Casco, y a sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos: juridico.mbb@gmail.com, merck58b@yahoo.es, marianaperugachi25@gmail.com, roberto.benavides.mbb@gmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro. 083.

¹ Fs. 1218

² Fs. 1223 a 1224

³ Fs. 1233



- c) Al señor Mario Hernán Conejo Maldonado, y su abogado patrocinador en el correo electrónico: psjerves@hotmail.com, mariohernanconejo@gmail.com, y en la casilla contencioso electoral Nro. 084.
- d) Al señor Luis Alberto Morales Cotacachi, y a su abogado patrocinador en los correos electrónicos: amorales.16@gmail.com, washobordados@hotmail.com.

CUARTO: Actúe el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo Certifico.- Quito, D.M., 12 de octubre de 2022.



Dr. David Carrillo Fierro Msc.
SECRETARIO GENERAL
DT